POLÍTICA DE CALIDAD EN SALUD

El Instituto de Ultratecnología Médica reconoce la calidad de la atención en salud como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. Estamos comprometidos con implementar el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la atención en Salud en sus componentes: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) y Sistema de Información para la Calidad en Salud buscando alcanzar niveles óptimos de calidad en la prestación de nuestros servicios.

De igual forma, adoptamos la auditoría para el mejoramiento de la calidad, como una estrategia, que, al hacer seguimiento a las diferencias entre la calidad deseada y la calidad observada, incentiva el respeto a los derechos del paciente y la buena práctica profesional, así como impacta en fortalecer la viabilidad de la institución y del sistema dentro de un contexto de efectividad, eficiencia y ética.

Por lo tanto, en el Instituto de Ultratecnología Médica contemplamos desde el direccionamiento estratégico el mejoramiento continuo a través de la construcción e implementación de la política institucional de calidad, que a su vez se despliega por medio del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad y las diferentes estrategias que lo conforman.

Finalmente, propenderemos porque nuestro modelo de atención y gestión en salud se centre y oriente en las necesidades de las personas, sus familias y el personal de salud, desde un enfoque de gestión integral del riesgo y de calidad en la atención.

DIEGO HENAO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL

Proyecto: Edna Medina Sierra